



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 09/11/2022
- **Código de Proyecto:** 31801
- **Denominación del Proyecto:** Historia Clínica Electrónica (HCE) en CeSAC
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Salud
- **Período Bajo Examen:** 2019

Objeto:

Historia Clínica Electrónica (HCE) en CeSAC.

Objetivo: Efectuar un relevamiento preliminar y evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficiencia y eficacia de la implementación de las Historias Clínicas Electrónicas en CeSAC.

Alcance:

1. Entrevista protocolar con el titular del área responsable en nivel central y presentación del equipo designado (Unidad de Proyectos Especiales Historia Clínica Electrónica y CeSACs).
2. Entrevista con los responsables de los CeSAC, de acuerdo con la muestra de efectores seleccionada para esta auditoría.
3. Marco legal: Recopilación y análisis de la normativa general y específica aplicable al objeto.
4. Manuales y Normas de Procedimientos.
5. Circuitos administrativos.
6. Solicitud de la nómina de agentes que tengan autorización para el ingreso a las Historias Clínicas, donde conste los diferentes niveles de acceso a las mis-mas.
7. Descripción del área relacionada con el objeto auditado: • Estructura formal y real. Organigrama. • Manuales y normas de procedimientos. • Recursos humanos afectados (cantidad, tipo de contratación, situación de revista, distribución, especialidad). • Relevamiento de circuitos administrativos y operativos de las áreas de-terminadas. • Sistemas de información utilizados en el área.
8. Antecedentes de auditorías anteriores.
9. Solicitud de información a otros organismos de control de la Ciudad.
10. Obtención y análisis de información estadística del objeto de auditoría.

11. Análisis de la estructura y carga de la historia clínica electrónica.

12. Sistema de control interno: Verificación de la existencia de métodos y procedimientos que aseguren o promuevan: • Confiabilidad, integridad y oportunidad de la información. • Salvaguarda de los activos. • Cumplimiento de las leyes o reglamentos.

13. Relevamiento de las acciones realizadas a fin de cumplimentar los objetivos específicos.

Limitaciones al Alcance: No fue suministrada la información presupuestaria solicitada.

Observaciones Relevantes:

1. La Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria contó con debilidades del sistema de control interno. No fue suministrada la información presupuestaria solicitada.

2. La Actividad objeto de esta auditoría, no definió metas físicas (presupuesto físico) para la medición de los objetivos propuestos en la política jurisdiccional con el presupuesto financiero asignado para el ejercicio 2019.

3. La HCE no cuenta con un módulo para la carga de antecedentes personales y familiares.

4. En los casos que el profesional tratante, no hubiese cargado en la HCE la prestación del paciente con turno en agenda, la HCE no cuenta con alerta.

5. En 59 HCE de la muestra de 512 HCE, no se realizó carga de las prestaciones realizadas, lo que representa un 11,52%.

6. Las atenciones odontológicas del CeSAC 1, no registraron un 28,13% de los odontogramas; los CeSACs 4 y 22 no registraron un 43,75% de los odontogramas.

7. No consta la carga del consentimiento informado en la HCE.

8. La HCE no posee codificación de terminología médica.

Conclusiones:

La transformación digital de las últimas décadas aceleró la despapelización, creándose para dicho fin, sistemas electrónicos de registro. La implementación de la HCE como registro único, primeramente en los CeSACs, para continuar luego con los hospitales gestionados por el Gobierno de la CABA, facilitó el acceso a un registro transversal de los pacientes, como así también, ayudó a mejorar la gestión y eficiencia hospitalaria de los efectores de salud. Este proceso, posee varias sumatorias informáticas, tanto de hardware, software, como de personal capacitado. Siendo este, el primer paso para una in-corporación posterior de interfaces de carga, como información de Laboratorio, Radiología, Enfermería, Internación, entre otras. De acuerdo a los procedimientos realizados se constató que, durante el período auditado, se obtuvo la meta de HCE en todos los CeSACs, siendo la misma una gestión razonable y adecuada. En virtud de la labor desarrollada y ateniéndonos al objetivo de esta auditoría, concluimos que se cumplieron los objetivos institucionales en términos de eficiencia y eficacia de la implementación de las Historias Clínicas Electrónicas en CeSAC.

Palabras Clave: Historia Clínica – Historia Clínica Electrónica – HCE – HIS – Historia Clínica Electrónica en CeSAC.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

